

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el diseño metodológico y desarrollo de contenidos de curso para el fortalecimiento de capacidades en comunicación para organizaciones pesqueras en el marco del proyecto Por la Pesca

1. Antecedentes y justificación

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible. En esta línea, la SPDA, a través de su programa de Gobernanza Marina promueve políticas para la gestión sostenible de los ecosistemas marinos, costeros y las especies que lo habitan; implementando diversos proyectos.

A través de una alianza entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), una coalición de ONG ambientalistas liderada por la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), y la Fundación de la Familia Walton (WFF), el proyecto Combatiendo la Pesca INDNR en Perú y Ecuador, también conocido como Por la Pesca, busca reducir significativamente la pesca ilegal, no declarada y no reportada (INDNR) en cuatro pesquerías artesanales de importancia socioeconómica en las flotas nacionales de Perú y Ecuador.

La SPDA, The Nature Conservancy (TNC), World Wildlife Fund (WWF), Wild Aid, Sustainable Fisheries Partnership (SFP), REDES – Sostenibilidad Pesquera (REDES-SP), ProDelphinus (PD), Future of Fish (FoF) y Environmental Defense Fund (EDF) implementan el proyecto, enfocándose en las pesquerías de calamar gigante (Dosidicus gigas, conocido como pota en Perú), mahi-mahi (Coryphaena hippurus, conocido como perico en Perú y dorado en Ecuador), pulpo (Octopus mimus), y atún (atún de aleta amarilla, Thunnus albacares) en zonas costeras seleccionadas en Perú y Ecuador.

Para alcanzar sus objetivos, Por la Pesca implementará una combinación de cinco estrategias: 1) facilitar la formalización de los pescadores y de sus organizaciones para la obtención de claros beneficios socioeconómicos, reduciendo los cuellos de botella en los procesos; 2) empoderar y fortalecer la capacidad de las organizaciones pesqueras y otros actores clave de la cadena de valor; 3) aprovechar la demanda del mercado de productos de mar provenientes de la pesca formal y responsable para incentivar mejores prácticas de pesca; 4) brindar apoyo técnico a organismos gubernamentales clave y a actores del sector privado para mejorar el intercambio de datos y la transparencia en la toma de decisiones; y 5) promover políticas y reglamentos pesqueros participativos, basados en



la ciencia, y proporcionar asistencia técnica a las autoridades nacionales y subnacionales para apoyar su aplicación.

Luego de cinco años de intervención en Perú y Ecuador, Por la Pesca espera reducir la pesca INDNR en las cuatro pesquerías objetivo, mejorando su manejo y nivel de cumplimiento. En este contexto, debido a los compromisos y retos del proyecto, se requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica para la elaboración de diseño metodológico y contenidos para un curso de fortalecimiento de capacidades en comunicación dirigido a organizaciones pesqueras y la implementación de un taller presencial del ámbito de trabajo del proyecto Por la Pesca en Perú.

2. Objeto de la contratación

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para elaboración del diseño metodológico y desarrollo de contenidos de curso para el fortalecimiento de capacidades en comunicación dirigido a organizaciones pesqueras en Perú y Ecuador.

3. Perfil del/la postulante

- Profesionales de la carrera de Comunicación Social, Psicología Organizacional, Administración o afines.
- Experiencia en el desarrollo de programas o cursos para el fortalecimiento de capacidades.
- Experiencia de 5 años (como mínimo) en comunicación interna, gestión de conflictos organizacionales, desarrollo organizacional y sobre todo, en el fortalecimiento de capacidades y/o la facilitación de talleres con organizaciones sociales.
- Deseable: experiencia trabajando con organizaciones no gubernamentales y/o del sector pesquero artesanal.

Si se trata de una persona jurídica, el equipo deberá estar conformado por personas que cumplan dicho perfil.

4. Descripción del servicio

La consultoría deberá incluir las siguientes actividades:

- 4.1 Reunión virtual de inducción sobre el proyecto Por la Pesca y el sector pesquero artesanal.
- 4.2 Revisión, recopilación de información de gabinete, y análisis de la siguiente información, que servirá como insumo para el diseño metodológico del curso y desarrollo de contenidos:
 - Información previa sobre las organizaciones pesqueras brindada por la SPDA.
 - Entrevistas telefónicas o virtuales a las y los líderes de las organizaciones pesqueras para conocer su situación, con énfasis en el estado de la comunicación, en Perú y Ecuador. Deben considerarse al menos 10 entrevistas, incluyendo la diversidad de las pesquerías y las zonas de



intervención del proyecto. La lista de entrevistados y la guía de entrevista debe estar validada por la SPDA.

- 4.3 Elaboración de diseño metodológico para curso de fortalecimiento de capacidades comunicacionales dirigido a organizaciones pesqueras. Se debe incluir como mínimo: objetivos de aprendizaje, organización del curso, unidades de aprendizaje, recursos, etc.
- 4.4 El curso, debe contener de manera preliminar 3 temáticas: comunicación interna, entrenamiento para respuesta a medios de comunicación y gestión de conflictos internos. Sin embargo, otros temas pueden ser incluidos por el/la consultor/a, luego del análisis de la información de gabinete y del resultado de las entrevistas.
- 4.5 Además, se debe incluir el desarrollo del contenidos (teórico y práctico) de los temas de comunicación priorizados para el syllabus, así como referencias de materiales de comunicación y aprendizaje a utilizar, actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación para medir los cambios obtenidos con el proyecto.

5. Productos y plazos de entrega

- Producto 1: Propuesta inicial de diseño metodológico, syllabus y desarrollo de contenido del curso, que deberá contener como mínimo: sistematización de entrevistas realizadas a las organizaciones pesqueras, principales hallazgos y análisis; y propuesta metodológica de acuerdo con lo detallado en el 4.3, 4.4 y 4.5.
 Plazo de entrega: Hasta 30 días calendario, luego de iniciado el servicio.
- Producto 2: Propuesta final de diseño metodológico, syllabus y desarrollo de contenido, que deberá contener la subsanación de observaciones del producto anterior. Fecha estimada de presentación:
- Plazo de entrega: Hasta 45 días calendario, luego de iniciado el servicio.

6. Forma de pago

La forma de pago será desembolsada previa conformidad del servicio, a través de la aprobación de los productos descritos en el numeral 5. Según el siguiente detalle:

Cuota	Oportunidad de pago	% a pagar
01	A la aprobación del primer producto	30
02	A la aprobación del segundo producto	70
TOTAL		100

7. Plazo del servicio

La consultoría tendrá una duración máxima de 60 días calendario contado a partir de la fecha de suscripción del contrato.



8. Otros

- La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.

9. Postulación

Deberá enviar su propuesta técnico-económica incluyendo como mínimo:

- Descripción técnica económica del servicio.
- Hoja de vida del consultor/a o equipo consultor.
- Portafolio de clientes o referencias de servicios anteriores, similares a esta convocatoria.

Esta información deberá ser enviada al correo: <u>contrataciones@spda.org.pe</u> con el asunto: **CONSULTORÍA FORTALECIMIENTO EN COMUNICACIÓN - PERÚ.**

Las postulaciones se recibirán hasta el 21 de mayo.

Cualquier consulta o duda, comunicarse al correo antes mencionado.

Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27588, que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM. https://www.gob.pe/institucion/mindef/normas-legales/182272-27588, o norma que las modifique o sustituya.